



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

**C. ADRIANA GUZMÁN.
PRESENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14:50 horas del día 28 de enero de 2022**, en cumplimiento al Acuerdo No. AJ/Q/63/09/2022, intitulado «ACUERDO DE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/063/2021, QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE DA CUENTA DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SE INSTRUYE REALIZAR NUEVAS DILIGENCIAS.», el cual, en su resolutivo **TERCERO**, estableció: **TERCERO:** *Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar a la C. Adriana Guzmán, a fin de prevalecer su derecho de audiencia, para que proporcione a través del correo electrónico de la Oficialía Electoral oficialia.electoral@ieec.org.mx, más tardar a las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2022, la siguiente información o manifieste lo que a su derecho corresponda:*

1) *Informe si ha administrado y realizado las publicaciones contenidas en las siguientes ligas electrónicas:*

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/a.107708171059518/119116309918704/>

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/posts/272664121230588>

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661444564189/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661461230854/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/photos/pcb.272664121230588/272661491230851/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/lapolacacartoon/>

A través de los estrados físicos y electrónicos, así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas al Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la integración del expediente respectivo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XXIX del presente Acuerdo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista,



oficio No: AJ/014/2022 y acuerdo AJ/Q/63/09/2022 de fecha 28 de enero de 2022, constante de 39 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se F I J A en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados: oficio No: AJ/014/2022 y acuerdo AJ/Q/63/09/2022 de fecha 28 de enero de 2022, constante de 39 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

Atentamente



Mtro. Javier del Jesús Celis Can
Titular de la Oficialía Electoral
Del Instituto Electoral del Estado de Campeche

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"